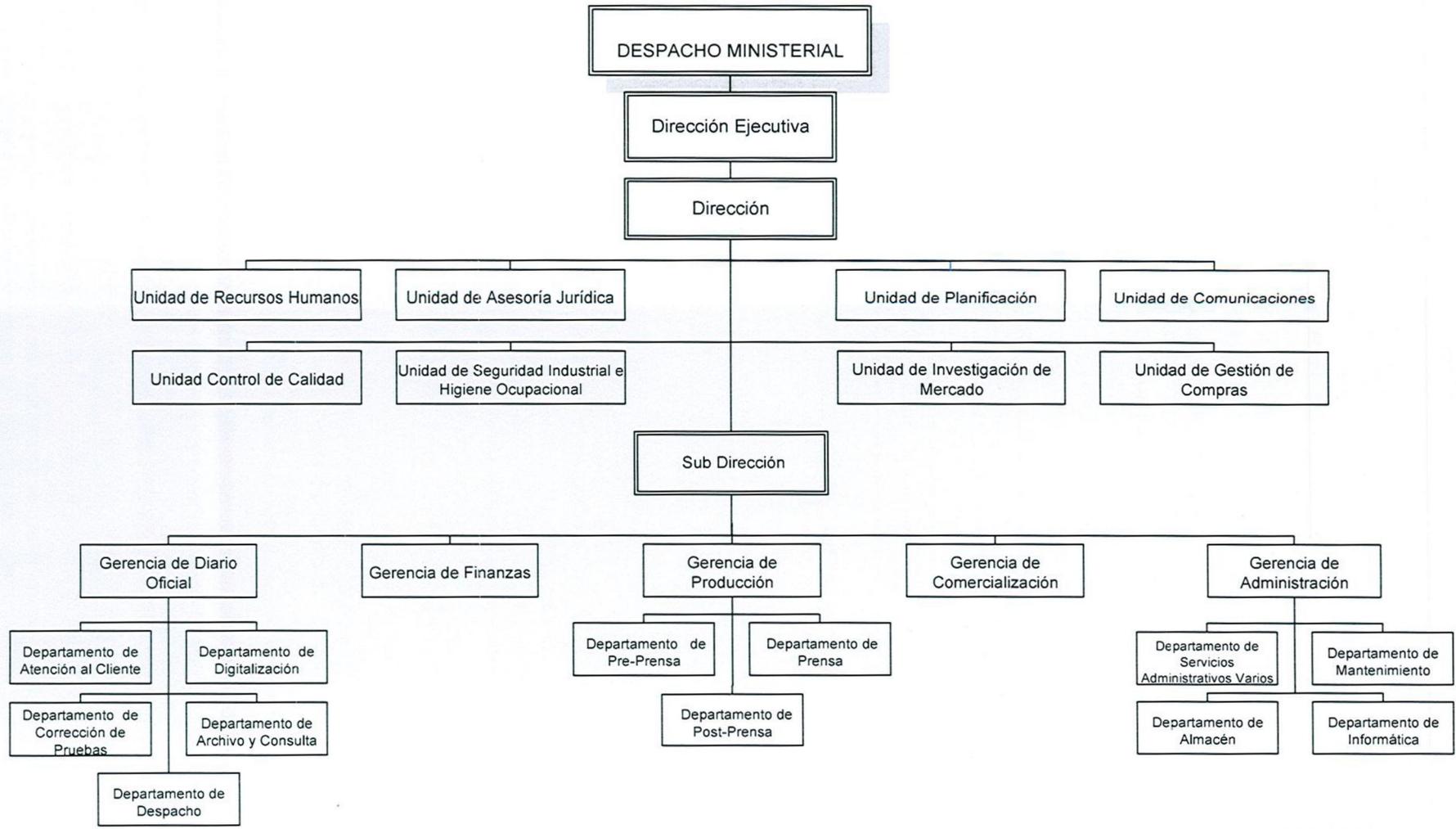




ORGANIGRAMA: DIRECCIÓN DE IMPRENTA NACIONAL

Código: OIM00-01
Versión: 5
Fecha: 01 noviembre 2016



ELABORADO
ING. EDGARD ANTON MENDOZA CASTRO
DIRECTOR DE IMPRENTA NACIONAL




REVISADO
LIC. JAIME ALVARADO
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
ESTRATEGICO INTERINO AD HONOREM




REVISADO
SRA. KARIME ELIAS ABREGO
DIRECTORA EJECUTIVA




APROBADO
LIC. RAMON CARISTO
01/11/2016




Handwritten mark



Dirección de Imprenta Nacional
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCIÓN DE IMPRESA NACIONAL Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS PRINCIPALES DE CADA ÁREA QUE LA COMPONE, SEGUN VERSIÓN 5, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE 2016.

El Director de la Imprenta Nacional, actualiza el organigrama de la Dirección a su cargo incorporando a la estructura organizativa la Unidad de Control de Calidad y la transformación del Departamento de Investigación de Mercado como Unidad de Investigación de Mercado, dependiendo directamente del despacho de la Dirección, con la finalidad de fortalecer el proceso de venta y producción del Diario Oficial y los diferentes productos y servicios que presta a sus clientes, así mismo busca incursionar en nuevos mercados para la mejora de ingresos de la Dirección de Imprenta Nacional.

Adicionalmente se transfiere la ejecución del cálculo de costos a un cargo funcional del despacho de la Gerencia de Producción, eliminando de la estructura el Departamento de Costos; así mismo transfiere la ejecución de las funciones del Departamento de Ventas a un cargo funcional del despacho de la Gerencia de Comercialización, eliminando de la estructura el Departamento de Ventas.

El resto de la estructura organizativa de la Dirección de Imprenta Nacional se mantiene de conformidad con el organigrama versión 4 de fecha 26 de octubre de 2015.

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, podrá abreviarse en el texto del presente documento como MIGOBTD.

DIRECCIÓN

La Dirección de la Imprenta Nacional, depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, siendo su Misión, Visión y Objetivos los siguientes:

Misión:

Publicar el Diario Oficial de El Salvador y satisfacer las necesidades de impresión de las entidades públicas y privadas, con especial atención a la prestación de servicios rápidos, eficientes y de alta calidad.

Visión:

Ser la Institución especialista del Estado para brindar los servicios de impresiones de alta calidad, con eficiencia y eficacia, por medio de la implementación de procesos productivos y tecnología de última generación, que permita a su vez ampliar sus servicios al sector privado.

Objetivo General

Dirigir y Coordinar las acciones y estrategias para la venta, impresión y publicación del Diario Oficial, productos y servicios varios de impresión, que son solicitados por el sector público, personas jurídicas y naturales del sector privado.

Las áreas que dependen jerárquicamente y responden a la Dirección de Imprenta Nacional son:

Unidad de Planificación de tipo estructural asesora, su objetivo principal es coordinar e integrar la Planificación Institucional en el ámbito estratégico y operativo; apoyar a las diferentes Áreas Organizativas de la Dirección de Imprenta Nacional, en la formulación y seguimiento de planes anuales de trabajo, elaboración de proyectos de inversión y documentos de control interno; propiciar la mejora continua de los procesos, a través de lineamientos o directrices de la Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.



*Dirección de Imprenta Nacional
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial*



Unidad de Comunicaciones de tipo estructural asesora, su objetivo principal es posicionar la imagen pública de la Dirección de Imprenta Nacional y del MIGOBDT, a través de lineamientos y directrices de comunicación que emita la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas del MIGOBDT.

Unidad de Asesoría Jurídica de tipo estructural asesora, su objetivo principal es apoyar técnicamente a la Dirección, Gerencias, Unidades y Departamentos de la Dirección de Imprenta Nacional en el ámbito jurídico, garantizando la seguridad jurídica de la Dirección.

Unidad de Recursos Humanos de tipo estructural asesora, su objetivo principal es reclutar, seleccionar, contratar y capacitar al personal de la Dirección de Imprenta Nacional; promover y mantener relaciones laborales y sindicales sanas que propicien la paz laboral; desarrollar, promover programas y sistemas para el otorgamiento y mejoramiento de las prestaciones en salud y bienestar laboral para los Empleados.

Unidad de Control de Calidad de tipo estructural asesora, su objetivo principal es contribuir a la mejora en el proceso de producción a través de la asesoría para el diseño e implementación de las diferentes herramientas administrativas y operativas encaminadas a la obtención de productos que cumplan con estándares de calidad y expectativas de los clientes.

Unidad de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional de tipo estructural asesora, su objetivo principal es actuar de conformidad con lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, planificando, supervisando, coordinando, evaluando e implementando políticas, procedimientos, normas y programas que aseguren buenas condiciones en los puestos de trabajo de la Institución, así como el cumplimiento de las regulaciones y normas referente a seguridad industrial, física y salud ocupacional, además de coordinar, asesorar y ejecutar las acciones del Comité de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional.

Unidad de Investigación de Mercado de tipo estructural asesora, su objetivo principal es realizar investigaciones de mercado, sus análisis y la formulación de estrategias necesarias y factibles que le permitan a la Institución mejorar sus ingresos y mantenerse competitivamente en la venta de Diario Oficial, productos y servicios de impresión que brinda la Dirección de Imprenta Nacional.

Unidad Gestión de Compras de tipo estructural administrativa, su objetivo principal es tramitar y/o gestionar los procesos de compras de la Dirección de Imprenta Nacional, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

SUBDIRECCIÓN

La Subdirección, depende jerárquicamente de la Dirección de Imprenta Nacional, siendo su objetivo principal coordinar de conformidad con los lineamientos e instrucciones giradas por la Dirección y normativa interna aplicable a las actividades que realizan las áreas a su cargo.

Las Áreas que dependen de la Subdirección son:

- > **Gerencia de Diario Oficial** de tipo estructural operativa, su objetivo principal es ejecutar actividades relacionadas a la recepción, digitalización y corrección de documentos que serán publicados en el Diario Oficial; además de verificar el despacho y resguardo de los diarios oficiales.

Tendrá a su cargo los siguientes Departamentos:



*Dirección de Imprenta Nacional
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial*



- s Departamento de Atención al Cliente** de tipo estructural operativo, su objetivo principal es atender a los clientes de la Dirección de Imprenta Nacional en la recepción y facturación de documentos para ser publicados en el Diario Oficial,
- v Departamento de Digitalización** de tipo estructural operativo, su objetivo principal es ejecutar los procesos de digitalización y montaje de documentos que serán publicados en el Diario Oficial.
- s Departamento de Corrección de Pruebas** de tipo estructural operativo, su objetivo principal ejecutar las diferentes actividades relacionadas a la revisión y corrección de los documentos que serán publicados en el Diario Oficial.
- s Departamento de Archivo y Consulta** de tipo estructural operativo, su objetivo principal es resguardar y custodiar los Diarios Oficiales almacenados; además de atender a los clientes brindándoles la información que necesitan.
- s Departamento de Despacho** de tipo estructural operativo, su objetivo principal es organizar y entregar los Diarios Oficiales y discos compactos que ingresan para venta al público en general y para los suscriptores.

Gerencia de Finanzas de tipo estructural administrativa, su objetivo principal es ejecutar el proceso administrativo financiero en las áreas de presupuesto, contabilidad, Fondo Circulante de Monto Fijo; además de coleccionar los ingresos generados por el Fondo de Actividades Especiales en concepto de servicios de impresión, Diario Oficial, publicaciones y otros, todo esto en conformidad con la normativa legal y técnica vigente, orientada al cumplimiento de las metas y políticas institucionales en concordancia.

Gerencia de Producción de tipo estructural operativa, su objetivo principal es ejecutar el proceso de impresión del diario oficial y productos varios.

Tendrá a su cargo los siguientes Departamentos:

- s Departamento de Pre-Prenta** de tipo estructural operativo, su objetivo principal es ejecutar los procesos de Pre-Prenta diseñando elementos fundamentalmente gráficos en distintos contextos profesionales, además de realizar las operaciones de los procesos de pinciano de negativos, quemado y revelado de planchas, para que se realicen los procesos de impresión Este departamento está compuesto por Diseño Gráfico y Fotomecánica.
- s Departamento de Prenta** de tipo estructural operativo, su objetivo principal es ejecutar el proceso de impresión por medio de la maquinaria, materiales y equipos en las etapas del proceso productivo de acuerdo a la planificación elaborada por la Gerencia de Producción, además de realizar los procesos de impresión, corte, troquelado, perforado, sisado, realces en seco, numerados entre otros.
- s Departamento de Post-Prenta** de tipo estructural operativa, su objetivo principal es ejecutar el proceso final de producción por medio de la maquinaria y los procesos de revisión, pegado, compaginado, engrapado, doblado a mano, refilado, empacado, entre otros.

Gerencia de Comercialización de tipo estructural operativa, su objetivo principal es ejecutar actividades de mercadeo para la comercialización y venta de los servicios de impresión de la Dirección de Imprenta Nacional con Instituciones de Gobierno, Empresa Privada, y ciudadanía en general, asesorando a clientes que se tienen y buscando nuevos de conformidad con las



Dirección de Imprenta Nacional
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



estrategias que resulten de la investigación de mercado; al mismo tiempo que se ejecuten procedimientos que conlleven a la calidad de los productos y servicios que la Institución ofrece.

- > **Gerencia de Administración** de tipo estructural administrativa, su objetivo principal es administrar los bienes y recursos pertenecientes a la Dirección de Imprenta Nacional, proporcionando servicios logísticos de manera oportuna a todas las áreas de la Institución.

Tendrá a su cargo los siguientes Departamentos:

- s Departamento de Servicios Administrativos Varios** de tipo estructural administrativo; de este dependerán las secciones: Activo Fijo, Transporte y Combustible, personal de limpieza, personal de Seguridad y recepción.
- s Departamento de Mantenimiento** de tipo estructural administrativo, su objetivo principal es ejecutar los trabajos asignados en materia de infraestructura de acuerdo a las necesidades institucionales y los planes de expansión o reducción, la construcción, remodelación, adecuación y uso de obras de infraestructura. Así también proporcionar y velar por un buen servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la Imprenta Nacional, equipo y maquinaria de producción.
- s Departamento de Almacén** de tipo estructural administrativo, su objetivo principal es controlar, resguardar y proveer los materiales e insumo utilizados en la Dirección de Imprenta Nacional tanto en el área productiva como en la administrativa.
- s Departamento de Informática** de tipo estructural Administrativo, su objetivo principal es proporcionar las herramientas informáticas que agilicen los procesos y servicios de la Dirección de Imprenta Nacional; suministrar soporte técnico preventivo y correctivo a los equipos de informática y de comunicación y proporcionar los medios de comunicación a través de equipos informáticos.

Elaborado Por:

Ing. Edgard Antonio Mendoza Casero

Director de Imprenta Nacional.

Revisado Por:

Flor: gó^Sn

Lic. Jaime Alberto Alvarado

Sra. Karime Elías Abrego

Director de Planificación y Desarrollo Estratégico
Directora Ejecutiva

Autorizado Por:

Lic. Ramón Aristides Valencia Arana

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

estrategias institucionales, así como los planes de trabajo de la Institución. V) Que el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación, el veinte de junio de dos mil doce, emitió el Acuerdo Número Setenta y Uno, mediante el cual se acordó autorizar tanto el Organigrama que en ese documento se inserta como la "DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MIGOB Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA ÁREA QUE LA COMPONE, SEGÚN VERSIÓN 4, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2012". VI) Que el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación, expidió: a) El 4 de marzo de 2013 el Acuerdo Número Veintiuno, mediante el cual se acordó aprobar como estructura orgánica el Organigrama que en ese Acuerdo se incorporó y la "DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MIGOB Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA ÁREA QUE LA COMPONE, SEGÚN VERSIÓN 5 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2013"; y b) POR Acuerdo Número Sesenta del 28 de mayo de 2015, la "DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL VERSIÓN 6 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CADA ÁREA QUE LA COMPONE. VII) Que el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial expidió el 27 de octubre de 2015 el Acuerdo Número Ciento Diecisiete, mediante el cual se acordó aprobar como estructura orgánica del MIGOB DT, versión 7, Código OMGOO-01, de fecha siete de octubre de 2015, además se incorporó y la "DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA ÁREA QUE LA COMPONEN, VERSIÓN 7, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2015". VIII) Que el Organigrama que se menciona en el Considerando I de este Acuerdo es el Organigrama y Descripción Organizativa Institucional, de la Dirección de Imprenta Nacional, Código: OIMOO-01, Versión 5, de fecha 01 de noviembre de 2016, el cual es el siguiente:



ORGANIGRAMA: DIRECCIÓN DE IMPRENTA NACIONAL

Código: OIMOO-01
Fecha: 01 de noviembre de 2016

H 1

COMANDO EN JEFE

I. Organigrama

Diócesis

Unidad de Recurso Humano

Unidad «A» «B» «C» «D» «E» «F» «G» «H» «I» «J» «K» «L» «M» «N» «O» «P» «Q» «R» «S» «T» «U» «V» «W» «X» «Y» «Z»

Unidad «P» «Q» «R» «S» «T» «U» «V» «W» «X» «Y» «Z»

Unidad de Control y Seguimiento

Unidad de Control de Calidad

Subárea 1



Unidad de Control de Calidad

ASISTENTE

Comando en Jefe

Unidad de Control de Calidad

Unidad de Control de Calidad

IX) Que al anterior Organigrama relacionado corre anexo el documento contentivo de la "DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCION DE IMPRENTA NACIONAL Y DEFINICION DE OBJETIVOS PRINCIPALES DE CADA AREA QUE LA COMPONE SEGÚN VERSION 5, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE 2016". X) Que habiéndose realizado un análisis de la documentación presentada por el Director de Planificación y Desarrollo Estratégico, se comprueba que lo solicitado por él es procedente; **POR TANTO**, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, sobre la base de lo regulado en el Art. 11 del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Gobernación, **ACUERDA: 1º) Aprobar el ORGANIGRAMA consignado en el Considerando VIII de este Acuerdo. 2º) Aprobar la DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA DIRECCION DE IMPRENTA NACIONAL Y DEFINICION DE OBJETIVOS PRINCIPALES DE CADA AREA QUE LA COMPONE SEGÚN VERSION 5, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE 2016. 3º) Hágase del conocimiento de las instancias respectivas de esta Secretaría de Estado el contenido de este Acuerdo, así como del documento que se menciona en el Considerando VII del mismo. COMUNIQUESE.** >

EL QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES

"DIOS UNION LIBERTAD"



LIC. Vitri Ulm UAKOLINA OKOSS DE VASQUEZ
COLABORADOR IIÉLA DIRECCIÓN JURIDICA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL

CC. Dirección Ejecutiva
Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico
UFI
Dirección de Imprenta Nacional

